



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-00085347-UNC-ME#SAE

VISTO

La solicitud del Servicio de Transporte presentada por la Cátedra de Biogeografía de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales UNC, con destino al Parque Ischigualasto – Provincia de San Juan;

Periodo del servicio: Partida del servicio el 2 de abril de 2022 a las 8.00 h, regreso el 4 de abril de 2022 a las 18.00 h.

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Transporte en el orden 13 del expediente de referencia informa que puede accederse a lo solicitado estando disponibles las unidades para dicho servicio; y que a orden 17 adjunta el informe presupuestario.

Que en el orden 11 se agrega la lista de pasajeros;

Que la tarifa establecida se ajusta a lo reglado en la tabla de Retribuciones por Compensación de Gastos aprobada por la RR-2021-1010-E-UNC-REC;

Que por la pandemia del COVID-19 y para cumplir con las medidas de seguridad e higiene dispuestas, el viaje se realizará con los debidos protocolos;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR la realización del Servicio que se trata en la forma propuesta, el cual será efectuado por las/s Unidad/es: Volkswagen

AD336PX; Volkswagen AD336PY, a cargo del/los Señor/es: Lucas Nahuel DIANI; Lucas Germán HERNÁNDEZ; José Oscar CARRANZA; Ariel Alejandro ÁLVAREZ.

ARTÍCULO 2º: El costo del referido servicio asciende a la suma de Pesos Ciento Ochenta y Un Mil Novecientos Cincuenta C/54/100 (\$ 181.950,54) de acuerdo a lo establecido por la RR-2021-1010-E-UNC-REC. El importe que deberá abonarse en concepto de peaje queda a cargo exclusivo de los solicitantes del servicio.

ARTÍCULO 3º: Disponer que por Tesorería de la Dirección de Administración se liquide a los Señores: Lucas Nahuel DIANI Leg. 55.276 DNI: 40.401.117; Lucas Germán HERNÁNDEZ Leg. 54.324 DNI: 27.078.895; Ariel Alejandro ALVAREZ Leg 55.325 DNI 31.220.303, la suma de Pesos Dieciocho Mil Setecientos Cincuenta C/09/100 (\$ 18.750,09) a c/u correspondiente a tres días (3) de viáticos, a razón de Pesos Seis Mil Doscientos Cincuenta C/03/100 (\$ 6.250,03) por día; y al Señor José Oscar Carranza Leg. 25.050 DNI: 12.671.651, la suma de Pesos Veintisiete Mil C/27/100 (\$ 27.000,27) correspondiente a tres días (3) de viáticos, a razón de Pesos Nueve Mil C/09/100 (\$ 9.000,09) por día; todo conforme a las disposiciones y normativas vigentes.

ARTÍCULO 4º: El pago del servicio queda a cargo del solicitante y se deberá abonar en Tesorería de la Dirección de Administración de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

ARTÍCULO 5º: Protocolícese. Comuníquese a la Cátedra de Biogeografía de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales UNC. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración y a la Dirección de Transporte y Turismo. Cumplido, archívese.